

PROGRAMA 2013

ESTADO : JALISCO

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RFC: SIS780421R3

No. DE OBRA	COMPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SIT. DE LA OBRA	AÑO DE INICIO	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)
					MUNICIPIO	LOCALIDAD		SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/ U OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	ME-SAN	Suministro de insumos para el sistema de mangas en infraestructura de alcantarillado sanitario, incluye: mangas para tubería de alcantarillado de 6" a 18" de diámetros, resinas y endurecedores (la instalación correrá a cargo del S.I.A.P.A.)	IT	2013	Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan	La Constitución, av. Normalistas y Colon Industrial,	27,708,915.00	27,708,915.00	17,423,412.00	0.00	10,285,503.00	km	10.08	—
2	ME-AP	Suministro de productos químicos para potabilización (sulfato de aluminio)	IT	2013	Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan	Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan	10,500,000.00	10,500,000.00	10,500,000.00	0.00	0.00	ton	3,017	—
3	ME-AP	Adquisición de unidad con Sistema y equipo integral para detección de fugas: Camioneta tipo van, Geófono de escucha, multicorrelador con registros acústicos, correlador digital, odómetro, caudalímetro electromagnético de inserción, detector de tuberías y tapas metálicas, registrador de datos con transmisión vía GPRS, caudalímetro ultrasónico portátil y para canales abiertos, ordenador portátil y de escritorio y cámara de empuje manual.	IT	2013	Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá Y Zapopan	Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá Y Zapopan	7,586,126.00	7,586,126.00	0.00	0.00	7,586,126.00	equipo	2	—
4	ME-AP	Sistema Integral de Macromedición y Control a Distancia para la Disminución de Agua No Contabilizada (SIMDAC) Macrosector Oriente II. A través de medir, monitorear y operar por medio de Unidades de Terminales Remotas (UTR), macromedidores y válvulas de operación transmitiendo diferentes parámetros de medición en las siguientes instalaciones: Cárcamo Las Juntas, tanque regulador Las Juntas, tanque Álamo Industrial, Planta 33, tanque Oblatos, tanque Talpita, tanque Brisas de Chapala, tanque 242, válvula Pablo Valdez/Fco. Sarabia, Javier Mina/Fco. Sarabia	IT	2013	Guadalajara, Tlaquepaque y Tonalá	Sector Libertad y Sector Reforma	9,919,911.00	9,919,911.00	1,153,413.00	0.00	8,766,498.00	equipo	10	—
5	ME-AP	Camión pipa con equipo integrado cisterna cilíndrica de acero inoxidable con anillos de refuerzo, capacidad de 10,000 lts. de agua con motobomba para distribución o reparto de agua potable a las zonas o colonias de la zona metropolitana que no cuenta con el servicio	IT	2013	Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá Y Zapopan	Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá Y Zapopan	4,194,731.00	4,194,731.00	0.00	0.00	4,194,731.00	equipo	4	—
6	ME-AP	Sustitución de 1,400 tomas domiciliarias de 3/4" de diámetro en la zona delimitada por la calle Paseo de los Olivos, av. Industria Textil, av. Manuel Gómez Morín y av. Valdepeñas en la colonia Altagracia, Zapopan, Jalisco	IT	2013	Zapopan	col Altagracia	6,160,000.00	6,160,000.00	6,160,000.00	0.00	0.00	tomas	1400	—
7	ME-SAN	Instalacion de manga de fibra de vidrio y curado con luz ultravioleta en líneas de alcantarillado sanitario de 8", 10, 12" y 36" de diámetro	IT	2013	Zapopan	Col. Constitución y Col. La Calma	3,737,510.00	3,737,510.00	0.00	0.00	3,737,510.00	m.l.	1396.8	—
8	ME-SAN	Rehabilitación de línea de alcantarillado de 12" de diámetro en la calle Tecolote entre la av. Gobernador Curiel y Héroes de Nacozari, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	IT	2013	Guadalajara	col. 8 de Julio	733,781.00	733,781.00	0.00	0.00	733,781.00	m.l.	255.38	—
9	ME-SAN	Rehabilitación de línea de alcantarillado de 10" de diámetro en la calle Arq. Mauricio M. Campos entre la calle Fray Angélico y Manuel Gómez Ibarra, municipio de Guadalajara, Jalisco.	IT	2013	Guadalajara	Col. Miravalle	390,000.00	390,000.00	390,000.00	0.00	0.00	m.l.	65	—

PROGRAMA 2013

ESTADO : JALISCO

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RFC: SIS780421IR3

No. DE OBRA	COMPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SIT. DE LA OBRA	AÑO DE INICIO	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)
					MUNICIPIO	LOCALIDAD		SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/U OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
10	ME-SAN	Rehabilitación de línea de alcantarillado de 10" de diámetro en la calle Gildardo Gómez entre la calle José María Iglesias y Lorenzo Zavala, municipio de Guadalajara, Jalisco.	IT	2013	Guadalajara	col. Lomas de San Eugenio	322,676.00	322,676.00	0.00	0.00	322,676.00	m.l.	63.7	—
SUBTOTAL HOJA :								71,253,650.00	35,626,825.00	0.00	35,626,825.00			
TOTAL OBRA :								71,253,650.00	35,626,825.00	0.00	35,626,825.00			
TOTAL PROGRAMA :								71,253,650.00	35,626,825.00	0.00	35,626,825.00			

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 121 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENDR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- 1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- 2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE Y OBLIGAN AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- 3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:
 - A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.
 - B.- INVERTIRÁ DICHOS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
 - C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
 - D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - E. SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI. "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
- 4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.



GUADALAJARA, JALISCO A 25 DE OCTUBRE DEL 2013

PRESENTA ESTE PROGRAMA EL SISTEMA INTERMUNICIPAL
PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN
EL ARTÍCULO (73 U 86) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL AGUA

RESUMEN DE PAGOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2013:

4o. TRIMESTRE 2012: \$8,921,167.00
1°, 2° Y 3er. TRIMESTRES DEL 2013: \$26,705,658.00
SUMA : \$35,626,825.00

ING. ARISTEO MEJÍA DURÁN
DIRECTOR GENERAL
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

MTRO. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".